

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y EMERGENCIA 106978
IRG/schm 2259

9559

OFICINA
DE
PARTES
VISTO Y TENDIENDO PRESENTE;

Nº 2196 / P-2018

LAS CONDES, 06 JUL 2018

- El Contrato a Honorarios de fecha 16 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **GUSTAVO IGNACIO ABARCA SUAREZ, R.U.T. Nº 19.644.166-2**
- El Decreto Alcaldicio Nº. 328 P-2018, de fecha 08 de enero de 2018, que ratifica el Contrato antes señalado.
- La Carta de Notificación de término del contrato .
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº. 4949 de fecha 20 de diciembre del 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- **PONESE TÉRMINO**, a contar del **05 de Julio de 2018**, al Contrato a Honorarios de fecha 16 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **GUSTAVO IGNACIO ABARCA SUAREZ, R.U.T. Nº 19.644.166-2.**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº328 P-2018, de fecha 08 de enero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Of. De Partes
- Archivo
- Interesado (a)